

ANUNCIO de 6 de mayo de 1999, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Polígono 4, parcela 554a. Promotor: Domingo Piris Calvo en Gata.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar. Situación: Polígono 4, parcela 554a. Promotor: Domingo Piris Calvo. Gata».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 6 de mayo de 1999.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 6 de mayo de 1999, sobre local para bar restaurante. Situación: Paraje «Vaillas». Promotor: Fulgencio Vaquero Mora en Jaraíz de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Local para bar restaurante. Situación: Paraje «Vaillas». Promotor: Fulgencio Vaquero Mora. Jaraíz de la Vera.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 6 de mayo de 1999.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 17 de mayo de 1999, sobre vivienda y explotación agropecuaria. Situación: Paraje «Madroñera». Promotor: Antonio Ballester Pérez en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda y explotación agropecuaria. Situación: Paraje «Madroñera». Promotor: Antonio Ballester Pérez. Villanueva de la Vera».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 17 de mayo de 1999.—El Presidente de la Comisión, LUIS ARJONA SOLIS, (Orden de 10-5-99).

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 13 de mayo de 1999, de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar en Orellana la Vieja.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha de 9 de abril de 1999, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fecha de 19 de febrero de 1999, para enajenar la siguiente finca:

URBANA: Solar edificable en la calle Moreno Nieto, 17, de Orellana la Vieja. Tiene una extensión de 350 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Alcocer, al Tomo 148, Libro 15, Folio 59, Finca 1.520, Inscripción 2.ª.

Tipo mínimo de licitación: 1.510.303 pesetas (9.077,10 euros).

Horario de celebración de la subasta: 11 horas.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería